

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Consultoría Asistencia y acompañamiento técnico en el marco del proceso de priorización y vinculación de las intervenciones institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) específicamente en el eje 4 de salud integral con pertinencia cultural”

NOMBRE Y NO. DEL PROYECTO:	Generación y desarrollo de capacidades institucionales de la Secretaría Presidencial de la Mujer para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva y procesos de prevención de la Violencia contra la Mujer, a nivel central y territorial.
ANTECEDENTES:	<p>La Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- fue creada por acuerdo gubernativo número 200-2000 como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.</p> <p>La gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, constituye el proceso medular del quehacer de la Secretaría, en virtud que en esta herramienta se recogen los temas a los que la institucionalidad pública debe dar respuesta en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres en el país. Es, además, responsabilidad de la SEPREM brindar el acompañamiento técnico y metodológico para que este instrumento de carácter político transite hacia un mecanismo que permita internalizar en las entidades públicas, mediante el proceso de planificación y programación anual y multianual, la operativización de los lineamientos contenidos en los ejes que lo estructuran.</p> <p>La generación de análisis sobre la situación de las mujeres, con base en la información estadística oficial, a partir del último censo de población se estimó un total de 16, 176,133 habitantes para el año 2015, dentro de su composición, el 48.8% son hombres y el 51.2% son mujeres. No obstante, en 2013 se reportó que el 51% de los guatemaltecos y guatemaltecas vivían en el área rural y el 49% en el área urbana (INE, 2013), sin embargo, al año 2015 la proporción rural ha disminuido en una mayor proporción, de acuerdo con la información de la ENCOVI 2014/2015.</p> <p>Siendo la tasa de crecimiento demográfico entre los años 2014 y 2015 fue de 2.34%, es importante aclarar que la fecundidad en el país se ha venido reduciendo de 4.4 en el año 2000 a 3.8 en el año 2005, a 3.4 en el año 2010 y a 3.1 en 2015 (ENSMI, 2014-2015). En cambio, entre 1981 y 2014 la población ha registrado un envejecimiento que va de 3.1% a 5.3% de personas de 65 años y más de edad. La información del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) da cuenta de que en el año 2015 se atendieron 386,195 nacimientos en el Sistema de Salud. En cuanto a mortalidad infantil en el año 2015 la mortalidad en neonatos alcanzó 3,437 casos con una tasa nacional de 8.7 por cada 1,000 nacidos vivos. Las enfermedades que causaron una mayor proporción de la mortalidad infantil están relacionadas a procesos infecciosos¹. Teniendo en cuenta la situación general de la población y en particular de las mujeres, así como de la niñez, es importante continuar con la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades PNPDIM y PEO 2008-2023 y específicamente al eje 4 de desarrollo de la salud integral con pertinencia cultura de la misma.</p>

¹ Diagnóstico Nacional de la Salud, MSPAS.2016

Siendo un actor clave para lograr la reducción de los datos estadístico de mortalidad materno infantil y el acceso de las mujeres a una salud integral el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por lo que una aliada estratégica es la Unidad de Género del Ministerio, quien dentro de sus funciones está el coordinar para lograr que todas las acciones que están en el PEO sean implementadas con un enfoque de derechos humanos de las mujeres.

En este marco, se hace necesario reposicionar y fortalecer el acompañamiento técnico que aborda desde la alineación de la PNPDIM al Plan Nacional de Desarrollo, su implementación en los distintos niveles y ciclos de la planificación y programación y el seguimiento y evaluación articulado al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, y su liderazgo en la formulación de presupuestos con equidad entre hombres y mujeres, que se orienten a cerrar las brechas de desigualdad existentes.

Por lo anterior, la Secretaría cuenta con cuatro grandes líneas de trabajo que agrupan la visión estratégica y función política de la misma, con un nuevo enfoque de gestión que, contemplada la territorialización de la PNPDIM mediante un reposicionamiento institucional, el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada al desarrollo integral de las mujeres, como lo son las alianzas interinstitucionales con las Unidades de Género, brindándoles asistencia para su institucionalización.

por lo que se están generando los instrumentos, metodologías y guías que permitan a la institución gestionar por políticas públicas, tomando en cuenta la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en su quehacer, para transitar hacia un modelo de desarrollo inclusivo; es decir, focalizando grupos en condición de vulnerabilidad para mejorar los estándares de vida en los que actualmente se sitúan.

Para el efecto, es necesario que la gestión pública retome la formulación de presupuestos con equidad, para identificar la inversión en intervenciones públicas, retomando las prioridades nacionales de desarrollo, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

En este contexto, y tomando en cuenta el mandato de la SEPREM en la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y en el fomento de una cultura democrática coherente con el respeto de los derechos humanos, proponiendo para tal efecto las medidas de políticas económicas, sociales y culturales que benefician a las mujeres del país.

En este sentido, es necesario, además hacer referencia que el artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 39 de su Reglamento, los que definen el seguimiento especial del gasto para identificar las estructuras presupuestarias que pueden asociarse a los temas de cada uno de los clasificadores, y en este caso, específicamente al Clasificador temático con enfoque de género, del cual la SEPREM es la institución rectora. Dicha atribución forma parte de la formulación de la planificación y presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres y del seguimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM).

Por lo anterior, para la Secretaría es menester contar con una asistencia técnica, de carácter temporal, que coadyuve a sentar las bases conceptuales y técnicas para asesorar y darle seguimiento al proceso de planificación institucional, desde la perspectiva de implementación de la PNPDIM y el seguimiento a los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres desde el Ministerio de Salud.

NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:	Asistencia Técnica para la implementación de la PNPDIM y la identificación de las intervenciones sustantivas vinculadas al clasificador presupuestario con enfoque de género del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
PERFIL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE LOS SERVICIOS/PERSONA QUE PRESTA SERVICIOS:	<p>FORMACIÓN ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de las ciencias médicas sociales, políticas o económicas • Especialidad en el tema de equidad entre hombres y mujeres y/o derechos humanos • Con estudios en derechos humanos de las mujeres y de equidad de género • Especialidad en administración pública. • Conocimientos en estadística, investigación y/o sistematización. <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amplio conocimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades, PNPDIM y PEO 2008-2023 • Conocimiento de la naturaleza y trabajo de la Secretaría Presidencial de la Mujer • Conocimientos en el tema de prevención de violencia contra la mujer, salud reproductiva, mortalidad materna, entre otros relacionados con la salud integral de las mujeres. • Experiencia en el desarrollo de indicadores. • Conocimiento de los sistemas informáticos utilizados en la Administración Pública (SICOIN, SIGES, SIPLAN). • Experiencia coordinación interinstitucional <p>OTRAS HABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional a nivel técnico-político • Organización, gestión, comunicación y trabajo en equipo • Elaboración de informes y reportes ejecutivos • Habilidades en el manejo de software (Word, Excel, Power Point)
DURACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Tres meses a partir de la fecha de contratación
MONTO DE LOS SERVICIOS	El monto total por los servicios requeridos incluyen los impuestos de ley.
PERSONAS QUE SUPERVISARÁN Y EVALUARÁN LOS SERVICIOS PRESTADOS:	Dirección de Políticas Públicas
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan de trabajo, metodología y cronograma de trabajo • Asistencia y acompañamiento técnico a la Unidad de Género, Dirección de Planificación y Dirección Financiera del Ministerio de Salud Pública, para la priorización e implementación de la PNPDIM, en especial el Eje 4, así como para la definición de una ruta de trabajo con las unidades sustantivas del MSPAS, que permita a mediano plazo poner en marcha la estrategia de acompañamiento técnico que se diseñará para tal fin. Y que, contemplará los instrumentos técnicos y metodológicos base para la para la identificación y priorización de intervenciones para el MSPAS.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir técnicamente a las unidades sustantivas del MSPAS, en el proceso de identificación de las intervenciones vinculadas a la PNPDIM, que permita el levantamiento del diagnóstico sectorial identificado sobre los principales elementos que limitan el acceso a servicios de salud, salud reproductiva, salud sexual a mujeres en todo su ciclo de vida. • Asistencia y acompañamiento técnico a las unidades técnicas y sustantivas del MSPAS, para la utilización y aplicación del Clasificador presupuestario con enfoque de Género. • Participar activamente en reuniones interinstitucionales para el seguimiento de los temas relacionados con la consultoría • Otras actividades relacionadas inherentes a la consultoría
PRODUCTOS ESPERADOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades 2. Propuesta de diagnóstico sectorial que permita identificar los principales elementos que limitan el acceso a servicios de salud, salud reproductiva y sexual a mujeres en todo su ciclo de vida. 3. Diseño de estrategia de acompañamiento técnico para el seguimiento al eje 4 de la PNPDIM. 4. Elaboración de instrumentos técnicos y metodológicos para la identificación y priorización de intervenciones para el MSPAS.
FORMA DE PAGO:	<p>Los productos deberán ser entregados en versión física (3 ejemplares) y en digital, a la Dirección de Políticas Públicas, los cuales deberán ser revisados y avalados por dicha Dirección, con el Visto Bueno del Despacho Superior.</p> <p>Primer pago: 20% del monto total de la contratación contra entrega del producto 1 y 2, con su respectiva factura que cuente con el visto bueno de la Dirección de Políticas Públicas.</p> <p>Segundo pago: 40% del monto total de la contratación contra entrega del producto 3 y factura con el visto bueno de la Dirección de Políticas Públicas.</p> <p>Tercer pago: 40% del monto total de la contratación contra entrega del producto 4 y factura con el visto bueno de la Dirección de Políticas Públicas.</p>
Lugar y Fecha	Guatemala, mayo del 2018



Herçilia De León Godínez
Directora de Políticas Públicas

Aprobados por  

Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaria Presidencial de la Mujer

Firma de aceptado por la persona a contratar

CONVOCATORIA PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA
(Fondos Regulares)

Guatemala, 15 de mayo 2018

Señoras/es:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que la Secretaría Presidencial de la Mujer, en el marco del proyecto “Generación y desarrollo de capacidades institucionales de la Secretaría Presidencial de la Mujer para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva y procesos de prevención de la violencia contra la mujer a nivel central y territorial”, Plan de Trabajo año 2018.

Requiere de los servicios de consultoría para desarrollar la **“Asistencia técnica y acompañamiento técnico en el marco del proceso de priorización y vinculación de las intervenciones institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) específicamente en el eje 4 de salud integral con pertinencia cultural”**, según términos de referencia adjuntos.

De estar interesadas/os agradeceré se sirva enviar la siguiente documentación:

- Carta de interés a la consultoría (dirigida a Señora Ana Leticia Aguilar Theissen, Secretaria Presidencial de la Mujer, de forma clara y breve, que incluya:
 - Explicación del por qué es el o la candidata idónea para desarrollar la consultoría.
- Indicar que acepta los términos de referencia adjuntos.
- CV completo con credenciales académicas sustantivas (incluir fotocopia de DPI, RTU actualizado)
- Información adicional que respalde la experiencia requerida.

La fecha límite de recepción será: hasta el 21 de mayo 2018 a las 15:00 horas.

Dicha documentación completa deberá enviarse al correo electrónico: bfalla@seprem.gob.gt; y/o carla.quezada@seprem.gob.gt

O bien en sobre cerrado a: Secretaría Presidencial de la Mujer, 4ª. Calle 7-37 zona 1, dirigido a la Licenciada Bertha Falla Alonzo, Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales, indicando en la parte superior del mismo el nombre de la consultoría.

Indispensable, que las personas interesadas deberán asegurarse de llenar todos los requisitos solicitados.

Atentamente,